

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ACTUAR DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE DEBEN FISCALIZAR EL ESTADO MECÁNICO DE BUSES DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS Y A LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA QUE CERTIFICAN A ESOS VEHÍCULOS (CEI 36)

PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022. 367ª LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN N°1, CELEBRADA EL MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE 14.30 a 15.00 HORAS.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el inicio de la sesión la diputada señora María Loreto Carvajal, quien fue luego elegida de manera unánime como Presidenta definitiva de la Comisión.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Patricio Velasquez Weisse, y como abogada ayudante la señora María Francisca García Parraguez.

II.- ASISTENCIA

Asisten los (as) diputados (as) señores (as) María Loreto Carvajal (Presidenta), Luis Rocafull (en reemplazo de la señora Jenny Álvarez), Sergio Gahona, Jaime Mulet, Rolando Rentería, Gabriel Silber y Virginia Troncoso.

III.- CUENTA

No hay.

IV.- ORDEN DEL DÍA

La señora Carvajal (Presidenta Provisional) manifiesta que de acuerdo con las disposiciones del artículo 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, la comisión se reunió con el objeto de tratar la siguiente tabla: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se procede a elegir por unanimidad de los diputados presentes como Presidenta a la señora María Loreto Carvajal.

V.- ACUERDOS

1.- Por unanimidad se procedió a elegir como Presidenta de la Comisión, a la diputada María Loreto Carvajal.

2.- Las sesiones ordinarias serán en la ciudad de Santiago, los días lunes de 14.30 a 16.30.

3.- Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión.

4.- Permitir el acceso a la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.

5.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de todas las sesiones que realice la Comisión.

6.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde especialmente proceder con reserva respecto de algún antecedente.

7.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma y solo a petición de éstos.

8.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

9.- Facultar al Presidente (a) para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados, como también para citar a sesiones especiales tanto en Valparaíso como en Santiago, si fuese necesario.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión